I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001965

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 15 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6537/2010; el Oficio N°1200/184 de 2010 del Juez de Policía Local de Cerrillos; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Juan José Correa González,** Juez de Policía Local de Cerrillos, para hacer uso de dos (02) días de Permiso Administrativo que se harán efectivos los días jueves 9 y jueves 16 de diciembre de 2010.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARíA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Interesado
Juzgado de Policía Local
Pagina Web